

La Polemica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año V

Precio de suscripción

Al mes: 0'50 ptas.

TORTOSA 21 ABRIL 1917

Redacción y Administración

REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 191

A las clases directoras agrícolas

En los momentos solemnes y excepcionales presentes, de honda conmoción mundial, es cumplir un deber con la patria decir en voz alta algo de lo que se piensa y dice en voz baja, sobre la situación de nuestra agricultura.

Todo el mundo reconoce en España que la columna vertebral de su economía, independencia y riqueza, está en la agricultura, base de primeras materias y de consumo para la industria, y de las subsistencias. Las buenas ó malas cosechas repercuten en todos los órdenes de la vida nacional.

La agricultura en España es la ocupación y manera de vivir de una inmensa multitud de humildes, de gentes que vegetan en un estado de miseria, de ignorancia y atraso, que contrasta con el de otras naciones, y que tienen que luchar con los obstáculos tradicionales de una naturaleza por lo general abrupta é ingrata y seca, y con la falta de recursos y con el caciquismo y la burocracia.

El Alcubilla, la Gaceta están llenos de preámbulos de leyes, circulares, instrucciones, que forman una abundante, pintoresca y amena literatura rústica, que constituyen una panacea de remedios y recetas para curar los males que de antiguo figen á nuestra agricultura. Son montones de papeles los más inútiles, bien intencionados, cándidos, pero que no han tenido concreción en la realidad.

Hay que decir las cosas claras: no siempre ha sido todo culpa de los gobiernos. La entraña del problema agrario en España consiste en que las clases directoras, las que pueden y tienen obligación de saber, están distraídas, tienen floja la voluntad y no están a la altura de su misión.

Por regla general, los grandes y aun los medianos propietarios de tierras y legión de pequeños, unos abandonan en absoluto los cuidados del campo á manos ajenas, otros los miran con leve atención, y los más solo atienden al interés inmediato á lo pequeño, no á la raíz, á lo fundamental, y guiados sólo por el egoísmo y moviéndose en un ambiente estrecho y mezquino, olvidan los graves problemas económicos y sociales que tienen resueltos otras naciones, como son los relativos á la asociación y coopera-

ción que multiplica las fuerzas y el crédito agrícola que proporciona los necesarios recursos que necesitan los agricultores.

Estas mismas clases directoras han sufrido ya en algunas partes duro castigo y escarmiento, pues han tenido la pérdida ó cuando menos gran quebranto de los ahorros que negaron á la agricultura patria y entregaron al extranjero comprando valores rusos, argentinos, japoneses y de otros pueblos de hacienda averiada ó comprometida.

Estas clases directoras, cuyos hijos son muchos parásitos de la política y de la burocracia, que llenan las aulas de las universidades, preparados é instruidos convenientemente y contando con recursos como cuentan, podrían emplearse útilmente en el desarrollo de nuestra agricultura y de las industrias derivadas de ella.

Forzoso es decirlo: subsisten en algunas partes los antiguos gremios y cofradías caciquiles, capillitas, acoplamientos menudos é insignificantes, verdaderos mundos de infusorios, con sus luchas y miserias. Todo este peso muerto constituye un formidable obstáculo para la vida de nuestra agricultura. Es preciso nutrir y alentar el ejército de los altruistas, de los que poniendo la vista en lo alto se capacitan de los graves responsabilidades de los tiempos presentes y de los que rápidamente se avocinan y que pondrán frente á frente las fuerzas económicas de los pueblos el día de la paz.

Es preciso hacer ruda guerra á todo lo que signifique individualismo, pequeñez, egoísmo sórdido. Todo el que ocupe un lugar en las cumbres sociales por modesto que sea, tiene que dar el ejemplo y acudir en estos momentos solemnes para la patria, si no quiere contraer responsabilidades. El campo es vasto y hay sitio para todos los hombres de buena voluntad y buena fe.

Existen en nuestros campos millares de hermanos nuestros, apegados al terruño, laboriosos, que trabajan y luchan y arrastran una vida de miseria y de penas, y que moran en viviendas malsanas, sin comodidades, y que se ven forzados muchas veces á huir á tierras extranjeras ó á las ciudades, cuando el servicio militar ó un viaje los pone en contacto con el ambiente de las grandes urbes,

Es necesario á toda costa evitar la despoblación de los campos y pro-

rar la colonización del propio país. Las clases directoras, con auxilio de las leyes y de los gobiernos, tienen el deber de impulsar esta obra redentora y fundamental para la vida de la patria.

La masa agrícola es como la fuerza de la corriente de un gran río: bien encauzada, producirá inmensos beneficios al país; abandonada á sí misma, puede llegar á ser estéril y aun producir grandes catástrofes. Las clases directoras han de actuar como poderosas turbinas que aprovechen y dirijan estas fuerzas, y si no lo hacen se formarán grandes y pestilentes charcas donde otras turbinas provocarán movimientos que desquiciarán la sociedad...

Es menester cuando aun es tiempo seguir el consejo que daba nuestro inigne Balmes á los industriales, ó sea que tomaran la delantera, procurando atraerse la masa obrera haciéndolos buenos y haciéndolos bien. Esto, que era difícil y lo es en todas partes respecto á la industria, es más fácil con respecto á los agricultores por su amor á la tierra y condiciones especiales. Han aparecido en nuestro país ya algunas manchas de la plaga ácrata, y hay quien tiene interés en fomentar la lucha de clases, pero las directoras agrarias pueden atajar el mal si se unen y apresuran á difundir los Sindicatos agrícolas y Cajas rurales, y sobre todo fomentando las obras de previsión y de mejora de la vida en el campo.

Es preciso que las clases directoras se concierten, se muevan, se ocupen de la agricultura, la viviquen con sus iniciativas y esfuerzos, hagan penetrar las auras modernas, dando el ejemplo, intensificando el cultivo, empleando capitales, enseñando prácticamente y adaptando los adelantos á las distintas comarcas. Si en lugar de un creciente absentismo, el dueño de tierras se preocupa de ellas, y con la asociación que hace milagros se forman lazos de unión, se funden intereses en lugar de forjarse rayos y tempestades, se serenarán los espíritus, y la atmósfera será pura y diáfana.

Claro está que esto supone sacrificio, abnegación, diligente cuidado, y hay que luchar con las impurezas de la realidad y el carácter desconfiado de la gente del campo, pero otras luchas y sacrificios más penosos imponen los deberes de ciudadanía y á los que no es posible sustraerse hoy en la vida de los pueblos.

En medio de las grandes catástrofes y calamidades de la guerra actual destaca el hecho consolador, vibrante, fecundo, de que hay algo superior al egoísmo dentro de los pueblos, y fulgura el patriotismo exagerando el sacrificio de las vidas y haciendas. Los españoles hemos de penetrarnos á tiempo de esta sublime verdad si queremos subsistir como nación. Entregados sólo al choque de egoísmos, llegaríamos rápidamente á la bancarrota de los grandes intereses de la patria, y en primer término de la agricultura.

Para que esto no suceda, es preciso que el Gobierno y las clases directoras se preocupen de todos los graves problemas que afectan á la agricultura, que se cifran principalmente en la asociación y el deber de justicia es manifestar que en España existen núcleos ya importantes que practican y difunden la asociación, y ha brotado la obra cooperativa, pero es poco, muy poco lo hecho por lo que falta hacer. No faltan elementos, inteligencias privilegiadas en nuestro país, pero están aisladas ó se miran con recelo y labor resulta poco intensa y eficaz. El espíritu colectivo está adormecido, perezoso, muerto en muchas partes, y, como á Lázaro, es preciso que surjan apóstoles para que la agricultura resucite y ande.

Elemento principal de la asociación y del sindicato agrícola es el crédito, el dinero, sin el cual no es posible avanzar. Huido el dinero del campo, por falta de confianza, por codicia, deber es de todos procurar que surja vigoroso el crédito; por esto ha sido un acierto del Gobierno y de un modo especial del Sr. Alba, que en la ley de Autorizaciones hay dado al fin carta de naturaleza al crédito mobiliario agrícola, ó sea á los préstamos sobre prenda sin desplazamiento. El warrant agrícola es un instrumento moderno, que bien manejado ha de poner en movimiento inmensos valores y garantías de nuestros agricultores hoy inertes. Otro acierto también ha sido consignar en la ley de Autorizaciones el deber del Gobierno de procurar anticipos á los Sindicatos y Cajas rurales legítimamente constituidos. Los agricultores no pretenden ddivas, pero si requieren que se les faciliten los recursos necesarios como se ha hecho en otras naciones. Justo es que no siga siendo la Cenicienta, y que cuando otros intereses piden y obtienen, no quede desatendida.

El problema del crédito agrícola se ha iniciado y planteado el Senado, y por ello juzgo de interés que la clase agrícola conozca el estado del asunto, pues por los extractos publicados, estoy perouadido de que son muchos que ignoran la importancia del artículo 10 de la ley de Autorizaciones.

El Sr. Ministro de Hacienda tiene la misión de desarrollar pronto y poner en práctica la autorización sobre el crédito agrícola, y una vez publicada la *Gaceta* los correspondientes decretos, las clases directoras agrarias no pueden excusarse y permanecer en el quietismo. Es preciso que acudan al terreno de la propaganda, del apostolado, para formar asociaciones, cooperativas, Sindicatos y Cajas rurales efectivos, dando todos ejemplo. En esta gloriosa y patriótica labor no sólo han de tomar parte los grandes y medianos propietarios, sino que también los curas rurales, los maestros, los ingenieros, los publicistas, la prensa, etc. etc. Han pasado los tiempos de paradas, es forzoso luchar y vencer.

JOSÉ ELIAS DE MOLINS

Alrededor de un artículo

En honor a la verdad

Marcelino, Domingo, escribe en El Pueblo un encomiástico artículo para su alcalde señor Piñana.

No dedica ni el mas insignificante recuerdo al señor Alemany. Para el primero son todas las elabanzas; para el segundo todos los desprecios.

¿Que ha ocurrido aquí? ¿Es que el señor Alemany no gobernó, en nombre del partido republicano? ¿Es que el señor Alemany, mientras estuvo en la Alcaldía no atendió las recomendaciones del señor Domingo? ¿Es que no ejecutó las órdenes del diputado cacique? ¿Es que puso sobre las miserias partidistas los sagrados intereses de Tortosa? ¿Es que para D. Marcelino, los radicales, no son republicanos y por esto ni siquiera nombra al señor Alemany? ¿Acaso solo quiere a los terronistas cuando le han de dar el voto y por esta razón les halaga aquí en Tortosa cuando le conviene y les combate en Barcelona, cuando no solamente no los necesita, sino que constituyen un grave obstáculo para sus ambiciones?

¿Es que el señor Alemany era bueno cuando combatía a los monárquicos, y ahora es malo, por que pone al descubierto las torpezas de sus amigos que con su actuación desdichada, perjudican los intereses de Tortosa?

¿Es que hay una moral administrativa para juzgar los actos de los monárquicos y otra moral para juzgar los de sus compinches?

¿Cree el señor Domingo que la opinión es tan infeliz que no se ha percatado de la lucha existente entre los señoritos de su colla, y los republicanos de vieja cepa?

¿Se hace la bella ilusión, de que no sabemos que su alcalde propuso el arriendo de las cédulas y del reparto de inquilinato, y que después, por imposición de

TORTOSINOS!

Acudid todos á la iglesia del Seminario á escuchar la autorizada palabra del elocuentísimo orador sagrado

RDO. P. JUAN MARIA SOLÁ, S. J.,

que predicará, á sólo caballeros, ochó Conferencias científico-religioso-morales en la mencionada iglesia, desde el domingo 22, hasta el día 29 del corriente mes.

TORTOSINOS!

Si queréis oír un serie de hermosísimas y notabilísimas Conferencias de labios del grandilocuente predicador y sabio conferenciante, acudid á la iglesia del Seminario, el próximo domingo, día 22 é las siete de la tarde.

Acudid todos á dichas Conferencias, tortosinos.

ATENEO DE TORTOSA

El próximo domingo, día 22, á los seis de la tarde dará una conferencia en el Salón de Actos de este Ateneo el

Dr. D. Antonio Oliveres

MÉDICO

desarrollando el tema: "Auto-formación del carácter: timits é irritables."

El acto será público.

los terronistas, tuvo que sufrir el bochorno de tener que revocar su propio acuerdo?

¿Se imagina que el público ignora, que por imposición de los mismos radicales, fué destituido el inspector de higiene señor Zaragoza, por el propio alcalde que lo nombrara, disgustando con ello al concejal socialista señor Franquet?

¿Considera borrado de la memoria de las gentes, el hecho de que un periódico republicano, local, pidiera no ha mucho la dimisión de los señores Franquet y Montagut, y que afeara la conducta de la oligarquía municipal reinante?

¿Piensa que pasó desapercibido el hecho de que la otra noche unos concejales pidieran la dimisión de un empleado y que otros concejales se opusieran á ella?

¿Nos supone tan lerdos, que no hayamos averiguado los disgustos que ocurrieron y ocurren en el Casino de U R y en el Centro de Corporaciones, y en el Comité y entre los concejales cuando los ha reunido bajo su presidencia?

Pues si le consta todo esto, y es indiscutible, que por dichas razones el alcalde quiere abandonar el cargo, ¿á que viene esa farsa? ¿Para que habla de ratificación de poderes? ¿Por que nos cuenta eso de la gran cohesión y fuerza de su partido? Además; se figura que cayó en saco roto el hecho de que no hubiera un solo concejal que hiciera suyas las obligadas frases de encomio, pronunciadas por el señor Montagut?

Por otro lado tan nulos son los demás ediles de la mayoría marcelinera que ni siquiera merecen que se les mencione?

¿Es posible que sufran tamaña desatención hombres de carrera como los señores Sabaté, Montagut, y Roig?

¿Es que los demás, no pueden pasar

de la categoría de conills de guix... de las alcaldes Piñana y Alemany?

Después el diputado, muy orondo y satisfecho dice: Domingo Piñana es un hombre de ideas, fiel á su partido.

Pero ¿es que los demás... subditos discurren con los pies, ó carecen de ilustración, ó tienen la sesera llena de serrín, ó son unos solemnísimos analfabetos?

¿Es que los demás no son fieles al partido en que militan? ¿No es esto un insulto intolerable para todos los republicanos del Ayuntamiento? ¿Pueden sufrir con resignación tan tremendo ultraje los Sans los Homedes, los Andreu, los Franquet, los Panisello y tantos otros de la colla Progresista?

Luego, D. Marcelino, con ese candor infantil que pone en algunas de sus cosas, ó con la ridícula pretensión de tomarnos por habitantes del celeste imperio, describe, las grandes ventajas que hubieramos obtenido de haber aplicado el año 1912 la ley de subeistución de consumos.

Y como es natural vuelca el carro de los elogios sobre el señor Piñana sin tener en cuenta el pobre hombre, que esas alabanzas se convierten en censuras para él; por la potísima razón de que todo el mundo sabe, en Tortosa, que en aquella fecha memorable era concejal D. Marcelino, y no se le ocurrió la luminosa idea que ahora ha puesto en práctica su jaleado alcalde. Quié D. Marcelino no solamente no pensó en aplicar la ley de substitución de consumos, sino que publicó aquel artículo famoso, en que decía, que era una ley MALA que favorecía poco al pobre, y castigaba poco al

rico; y que todo lo cargaba, sobre la luz y sobre el inquilinato e'c. etc.

Y si antes era mala ¿como diablos ahora es buena? Y si era buena ¿dónde estaba el talento de D. Marcelino que no supo ver sus bondades, y fué en comision á Madrid á buccar la rebaja del cupo; y se trasladó á Tarragona para estudiar la manera de suprimir los felatos; y presentó aquella célebre proposición para acabar los consumos, que luego en la Junta de vocales asociados no se atrevió á defender; y que intentó organizar el concierto gremial para hacer efectivo el cupo á la Hacienda? ¿Por que cuando nosotros presentamos aquella proposición en que pediamos se invitara á todas las entidades representantes de las fuerzas vivas del país, para que expusieran por escrito ó de palabra, las ventajas, ó inconvenientes de la aplicación de la Ley de substitución de consumos, no se le ocurrió al señor Domingo decir lo que dice ahora sino todo lo contrario?

Pues si nada de esto sabia, si todas estas bienandanzas las ha desubierto su alcalde de ahora; ¿á que altura queda el señor Domingo como concejal, como administrador de los intereses comunales como hacendista, como monopolizador de la ciencia infusa; y como hombre cumbre en una palabra?

¿De donde saca el señor Domingo que el señor Piñana realizase todas esas proezas que le atribuye? ¿Cree que la gente no recuerda que el primer alcalde republicano fué el Sr. Alemany; que las ordenanzas para la aplicación de la Ley de substitución se redactaron y aprobaron en tiempo de los conservadores; que estos juntamente con los de la Cámara Agrícola, votaron por la supresión de los consumos; que el período mas crítico de tramisión lo pasó el Sr. Alemany, durante aquellos meses, que estuvo al frente de la Alcaldía, sin mas recursos que el reparto de inquilinato, y á última hora, el de utilidades, debiendo pagar todo el personal de consumos? ¿Quiere decir esto que nos proponemos combatir al Sr. Piñana para defender al Sr. Alemany? No señores; por que á nosotros tanta consideración nos merece el primero como el segundo; pero lo que no podemos ni debemos tolerar, es que se desfigure la verdad de la manera que se desfigura en el artículo que estamos comentando ahora.

Y como ya va resultando demasiado larga esa pequeña crítica, hacemos punto por hoy, para continuarla en el próximo número si Dios quiere.

De Re Pecuaría

HACIENDO HISTORIA

La Cámara agrícola de ésta, atenta siempre al cumplimiento de su deber, hace ya algún tiempo, salió á la defensa de los maltrechos intereses de nuestra desmedrada ganadería.

Con el indicado objeto, dirigióse primeramente al senador por esta provincia Exmo. Sr. D. José Elias de Molins, interesándole fuese modificado el pliego de condiciones con sujeción al cual; verificábase la subasta de los montes Bainaca y Falloia, de esta

término, en el sentido de autorizar el aprovechamiento de los pastos, para mil cabezas de ganado lanar, otras mil de cabrío, y ninguna de vacuno.

Al solicitar esto, fundábase en las siguientes razones:

Primera: Que otras veces se permitió la entrada de 1.2000 cabezas de ganado cabrío en los referidos montes de Buinaca y Fullola.

Segunda: Que actualmente en los de Horta, de menor extensión y con mucho arbolado, se autoriza el aprovechamiento para 900 cabezas de ganado lanar; otras 900 de cabrío y 40 de vacuno.

Tercero: Que en el nuestro, siendo monte bajo, y de mayor cabida que el de Horta, se reduce la entrada del cabrío, á 100 cabezas; aumentándose el de lanar á 2.600 y el de vacuno á 75; siendo público y notorio que la única clase de ganado que puede permanecer durante todo el año en nuestros montes, es el cabrío; que el ganado lanar trashumante que baja de Aragón, solamente puede sostenerse en ellos, los tres meses de invierno; y que su número, no ha excedido jamás de 100 á 1500 cabezas; que de vacuno no entra ni una sola res, y que si por casualidad ello ha ocurrido, se causan grandes daños en los abrevaderos ó balsas de los citados montes.

Y cuarto: Porque en estas condiciones angustiosas, es imposible la vida de los ganaderos; difícil y violenta la situación de la Jefatura de Montes sus subordinados y la guardia civil, por razones fáciles de comprender; y el Ayuntamiento privado de uno de sus ingresos más importantes y positivos, y amenazado de un conflicto gravísimo para la ciudad, ya que sería imposible su bastecimiento de carnes y de leche.

Convencido de que asistía toda la razón á las ganaderos, el Sr. Elías de Molins habló de este asunto con el ministro de Fomento, el cual, prometió resolverlo en el sentido antes indicado, según carta que nos remitió y que publicamos con el mayor gusto en este periódico.

Mas tarde solicitamos la cooperación del diputado á Cortes por este distrito que también nos favoreció con una carta, que igualmente dimos á conocer al público, en prueba de nuestra imparcialidad, y de que cuando se trata de los intereses del país lo olvidamos todo.

Pero en vista de que la gestiones realizadas hasta el presente no han dado ningún resultado positivo, suplicamos al Ayuntamiento de esta ciudad que acuda al Gobierno pidiendo lo que llevamos manifestado, y que tan conveniente es para los intereses de los ganaderos de esta comarca, como para los de Tortosa y para los de la propia corporación municipal.

Que si lo hacen así, nosotros, por nuestra parte, pondremos en juego todas nuestras influencias, para la consecución de lo que consideramos tan razonable y justo.

Esto lo decíamos el día 23 de Noviembre de 1915.

(Continuará)

¡QUITANDO JIERRO!

Con la arrogancia propia de los chulos faroleros nuestro gran diputado, en un escalofriante artículo entre otras cosas, terroríficas, dice al Ilustre censor de «El Restaurador» «Si una vez se llamó ladrones á determinadas personas desde este periódico, es por que, cien veces, cara á cara, en sesión pública del Ayuntamiento se les había lanzado este mismo dicitario.»

Lo cual añadimos nosotros, es una solemnísima... inexactitud. Pues si fuese cierto cuando afirma D. Marcelino, sus ataques constarían en acta, y si constáran en acta como sostiene tontamente, su autor hubiera ido al destierro ó á la cárcel á purgar sus culpas; esto si el bravo que las pronunciara no se apresurase á dar todo genero de satisfacciones al ofendido, y no pidiera perdon humilde... como lo pueden atestiguar multitud de ciudadanos victimas de la mala lengua de algunos escandalosos... Y sinó, pruébenos lo que dice: enséñenos un acta en la que tales cosas se contengan. ¡A que no lo hace!

Pero hay mas: Todo esto que «jactanciosamente» afirma el señor Domingo, lo habrá sufrido. Es decir, no pasa de la categoría de una ilusión. Porque nosotros que tenemos muy buena memoria, recordamos que mas de una vez, un compañero nuestro frente á frente y cara á cara pidió explicaciones en plena sesión pública del Ayuntamiento al entonces concejal D. Marcelino Domingo, por ciertas acusaciones formuladas desde «El Pueblo», contra los monárquicos, y el señor Domingo, con todo su indomable valor, y con toda su ciencia infusa, daba la llamada por respuesta; ó si respondía, hacíalo con evasivas ó dando toda clase de satisfacciones, como ocurrió cuando se las pidieron todos sus compañeros de consistorio, con motivo de haber publicado aquel famoso suelto titulado «Banquete de febrero.» Recuerda esto el señor Domingo.

Pero hay mas; no solo no acusaba gallardamente, como afirma; sino que no sabía ni defendese cuando le atacaban, como sucedió en otra ocasión en que un amigo nuestro, anuncióle por medio de un correligionario suyo que iba a tratar de su proceder en algunos asuntos municipales, y el señor Domingo, por toda respuesta, levantábase de su asiento, y abandonaba el salon. Y si lo duda ahí está D. David Piñana, que no lo habrá olvidado seguramente.

Además recuerda el señor Domingo cuando su referido compañero, en plena sesión, desautorizó la campaña de su órgano en la prensa local? ¿Quiere que le repilamos lo que dijo?

Con lo expuesto creemos que basta y aun sobra para convencer á todo el mundo, de que esos rasgos de valor que se atribuye D. Marcelino, son mas quiméricos que reales...

Después, en el mismo espeluznante artículo, su iracundo autor, dice

que ahora asiste á las sesiones del Ayuntamiento un concejal monárquico, y que este concejal, no ha llamado ladrones á los que ahora nos gobiernan. A esto debemos contestarle, que ó no sabe lo que se dice, ó que dice las cosas al revés de lo que son, por el gusto de ponerse mal con la verdad.

Pues de no ser así, constaría que nuestro amigo en las sesiones del Ayuntamiento critica como Dios y la buena educación enseñan, la marcha que la actual situación política imprime á los asuntos, municipales; que vota en contra de lo que considera malo y aprueba y aplaude lo que estima bueno; que pone al descubierto los errores que cometen sus camaradas; que pide lo que cree razonable y justo; que sufre con resignación las pullas y cachufías de sus inconcientes corifeos; que todo ello debe constar en acta, y que si quiere pruebas se las daremos cuando guste. Pero pretender que nuestro amigo; deshonoré á los demás para parecer él, honrado, es no conocerle, é inferirle una grave ofensa; ya que ni por su educación, ni por su temperamento, había de llamar ladrón á nadie; pues no ignora, que cuando uno, llama ladrón á otro, y no lo prueba, comete el mayor y mas repugnante de los crímenes. Y por este motivo, su deber se reduce á exponer los hechos tal como son, para que sea la opinión pública la que los juzge y califique.

Y si es una verdad indiscutible que algún político han calificado de modo tan duro y cruel á otros políticos; y que ninguno de los acusados de ladrones, ha ido á la cárcel, dicho se está que la opinión imparcial y justiciera, no tienen mas remedio que calificar de tanto ó de impostor, al que de tal modo ha procedido.

Y ahora sirvan estas explicaciones lo mismo para el cacique faccioso y farandulero, que para ese redactor accidental que con sus imprudencias y desplantes, compromete al Ilustre Censor de «El Restaurador», la seriedad y buen nombre del periódico, y los sacratísimos intereses de la Religión y de la monarquía.

Y hablamos así, por que tenemos la absoluta seguridad de que este caballero, que desde «El Restaurador», insulta, si fuese concejal no iría á las sesiones, y si iba, no diría ni una palabra.

ZAPATERIA

de José Artimaña

Confeción de toda clase de calzado

PLAZA DE ARMAS, 18

Frente al Mercado.

Academia de dibujo para señoritas dirigido por la profesora Srta. doña Primitiva Amaré - Dibujo de adorno pintura de 12 á 1, calle de la Zuda n.º 1 - Tortosa.

JOSE FONTS PLANAS, Procurador. Calle de la Rossa, 7, 2.º Tortosa.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día de 20 Abril de 1917.

Preside el señor Montagut, y asisten los señores Sabaté, Alemany, Roig, Andreu, Franquet, Homedes, Valls, Sans, Villó y Foguet.

Después de leída se aprueba el acta de la anterior, se concede licencia por dos meses al señor Alcalde, y se acuerda exponer al público el reparto para la confección del Registro Fiscal aprobado por la superioridad, con el voto en contra del señor Alemany y con les manifestaciones de los señores Roig y Foguet.

Se discute un dictámen sobre obras en la calle del Ebro, terciando en la discusión los señores Alemany, Franquet, Roig, Foguet y la Presidencia acordando estudiar el asunto sobre el terreno.

El señor Franquet pide ir á la partida de Jesús y María para resolver un asunto referente á la construcción de un edificio que suponen dentro de una carretera no deslindada, acordándose trasladarse á dicho lugar el martes próximo.

El señor Foguet habla de su actuación en el Ayuntamiento. Dice que en este primer trimestre se han recaudado CIENTO DIEZ MIL QUINIENTAS y pico de pesetas; que entre personal Hacienda y Diputación se han gastado cuarenta y cinco mil; que de dicha cantidad á la recaudada hay un remanente de SESENTA Y CINCO MIL y pico de pesetas; que no existiendo brigada para la reparación de caminos vecinales, y que estando las calles de la ciudad, en la desdichada situación que se encuentran; y no habiéndose realizado ninguna obra de importancia, aunque no duda que se habrá justificado la inversión de la suma referida, dice que sospecha, la posibilidad de que no haya presidido el mejor acierto en su distribución. Por cuyo motivo ruega á la Presidencia le permita estudiar este asunto, para ver si clasificando los gastos, se podría conseguir la realización de alguna obra como la que tantas veces ha solicitado, para la calle del Ebro.

La Presidencia contestale que accederá á lo pedido por el señor Foguet.

A continuación el señor Montagut habla sobre la construcción del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos, interviniendo también en este asunto el señor Alemany.

Después se acuerda se estudie el modo de obtener lo más baratas posibles las tabillas para los carros, interviniendo en la discusión los señores Alemany y Franquet.

Y por último el señor Foguet vuelve á la carga sobre la inspección de las carnes, y dice que aunque le consta que los inspectores veterinarios cumplen con su deber, estos días ha habido algunas intoxicaciones, por haber comido carnes en mal estado, que si á mano viene procedían de las afueras de la ciudad, aunque se vendan en el mercado público, tratando del modo de llevar á cabo la inspección en las partidas rurales y terminando con ello la sesión á las diez y media de la noche.

NOTA: Se nos olvidaba consignar que se presentó una proposición referente al arriendo del huerto de la Beneficencia suscrita por los señores Roig, Sabaté, Valls y Foguet.

Aprendiz Se necesita en la Confección «La Sarah». - Plaza Catedral, 2; que no sea menor de 14 años.

Tortosa, 1917 - Foguet.

Especialidades de la Farmacia Roch

Píldoras febrífugas y fundentes contra la Melsa.
Pomada Aromática compuesta.
Untura de Segarra contra el dolor.

Fábrica de Alpargatas
DE
F. LLASAT

MUEBLES

DE TODAS CLASES
MANUEL PANISELLO
Moncada, 16 **TORTOSA**

El médico
D. Jaime Fuster Barceló
Especialista en enfermedades crónicas
dará consulta todos los días de la semana, menos el sábado de 9 á 1.
Calle Obispo Aznar, núm. 11. E.
TORTOSA

DINERO... ahorrará

El que se surta de IMPRESOS COMERCIALES ó SELLOS DE CAUCHO de la acreditada casa de
Manuel Lopez Ortega
(HIJOS)
Encomienda, 20, dup. Apartado
Correos 171 Madrid.
Fundada en 1882 Condiciones para ser
Corresponsal á quien lo solicite. — CADA
logo gratis.

IMPRENTA J. FOGUET

TRABAJOS DE TODAS CLASES

Prontitud Esmero Economía

Calle del Replá, núm. 3.---TORTOSA

ZAPATERIA

José Atimán

Com. recibo de todo clase de calzados
PLAZA DE ARMAS, 15
Tortosa

Academia de dibujo para señoras
dirigido por la profesora Srta. Dña.
Pamela Amaté.—Digno de ser
recomendado por el Sr. D. J. de la
Calle de la Rosa, 1.—Tortosa

JOSE FONTS BARRAS, Prome-
dor. Calle de la Rosa, 5, 2.º Tortosa.

Con lo expuesto creemos que basta
y nos sobre para convencer á todo el
mundo, de que los trabajos de valor
que se atribuyen á Marcellino, son
mas dignos que los de los demas

Después, en el mismo espejismo
de arte, se encuentra autor, dice

Para en vista de que la gestio-
naria, para el presente no ha
sido ningun remedio, se ha de-
clarado al Ayuntamiento de la ciu-
dad que se ha de pedir el Gobierno
de los señores marqués de... y que
los señores de esta localidad, como
para los de Tortosa y para los
de la propia corporación municipal.

Q. de sí, hacen así, nosotros, por
nuestra parte, por ser en todo
todas nuestras intenciones, para la
consecución de los fines consiguientes
la máxima justicia.

Se hace
Aprobada en la
Comisión de la Santa Cruz
tortosa, y que no sea menor de 14

Tortosa, 14 de Mayo de 1915